ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GC-FR-002
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN**	2
	ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO	**FECHA**	22/07/2025

ACTA No. 3

CONTRATO ☑	CONVENIO ☐	O.T. ☐	**ICCU No 235 DE 2025**
FECHA DE SUSPENSIÓN	23 de enero de 2026		
CONTRATISTA EJECUTOR	CONSORCIO SGO VIAL Nit.901.922.324-6		

OBJETO

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN

De acuerdo a la solicitud realizada por el contratista de obra el dia 22 de enero de 2026 para la suspension No 3, donde se manifiesta lo siguiente:

"En mi calidad de representante legal del contrato de la referencia, acudo a su despacho para exponer la situación actual que atraviesa la ejecución del proyecto en relación con la disponibilidad de la mano de obra no calificada, y solicitar una medida administrativa para subsanarla.A pesar de los esfuerzos realizados por esta parte para normalizar el reintegro del personal operativo, no ha sido posible lograr la reincorporación inmediata del personal ni completar los cupos necesarios con nuevos trabajadores de la zona en el corto plazo. Por lo expuesto, y con el fin de no afectar la ruta crítica del proyecto ni incurrir en tiempos muertos con la maquinaria, solicito comedidamente la suspensión del plazo de ejecución del contrato por un término de diez (10) días calendario.

Este periodo será utilizado exclusivamente para:
1. Realizar nuevas convocatorias en la zona.
2. Surtir los procesos de selección, exámenes médicos de ingreso y afiliaciones a seguridad social del nuevo personal.
3. Garantizar la correcta inducción e incorporación de los trabajadores a los frentes de obra.

Segun lo anterior la interventoria avala por medio de oficio SGO-018-2026 y expresa lo siguiente:

2.Acorde con esto, el Contratista de obra, GLOBAL ENGINNERING AND DESIGN S.A.S., mediante comunicación GLO-ICCU1842205-001-2026, fechada 22 de enero de 2026, dirigida al INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, con copia a esta Interventoría, expuso la situación de ausentismo de personal, motivada por festividades de fin de año, ante lo cual solicitó la suspensión del plazo de ejecución del contrato 184 de 2025 por un término de diez (10) días calendario.

3.En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría 235 de 2025 es conexo al Contrato de obra No. 184 de 2025, con el presente comunicado se solicita la suspensión del contrato de Interventoría por el mismo plazo de diez (10) días calendario, entre las mismas fechas.

Asi las cosas de acuerdo a lo expresado anteriormente por el contratista de obra y por la interventoria, debido a la insuficiencia del personal de obra en la zona por festividades decembrinas y festividades en la region se ha imposibilitado dar un reinicio optimo en el año en curso.

Observaciones

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL : **23 de diciembre de 2025**
FECHA DE TERMINACION POSTERIOR A SUSPENSION 1 y 2: **24 de enero de 2026**

FECHA DE INICIACIÓN:	24 de abril de 2025				
PLAZO:	8	DIAS	☐	MESES	☑
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2025				
PRORROGA No. 1		DIAS	☐	MESES	☐
TIEMPO DE SUSPENSION N° 1	20	DIAS	☑	MESES	☐
TIEMPO DE SUSPENSION N° 2	12	DIAS	☑	MESES	☐
TIEMPO DE SUSPENSION N° 2	10	DIAS	☑	MESES	☐
FECHA DE REINICIACIÓN	2 de febrero de 2026				
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de febrero de 2026				

NOTAS:

1, El Ejecutor se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas.La presente suspensión (y/o prórroga) que se autoriza no genera reconocimiento alguno por parte del ICCU.

2. La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.

3. En el evento en que se reanude el contrato de obra antes de la fecha prevista, se debe elaborar acta de reinicio con la fecha de la reiniciación.

4. La aprobación de la presente se realiza a través del portal electrónico SECOP II